

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

RTVE recibió de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO, en adelante) el encargo de la construcción de la nueva plataforma RTVE Play. Es un objetivo del encargo dotar a la plataforma de RTVE de capacidades que aporten un valor a la sociedad y que permitan mejorar la calidad del servicio público que presta. En este contexto, la mejora de la usabilidad y de la accesibilidad se perciben como dos elementos fundamentales para mejorar la calidad de los servicios.

La accesibilidad global de una plataforma requiere de abordar múltiples problemas. Así, RTVE lanzó el expediente S-01571-2022 “RTVEPLAY-i Análisis de la accesibilidad para la plataforma RTVE Play” con el propósito de mejorar el cumplimiento de las WACAG 2.1 con la implementación de las pautas de marcado. Como resultado del análisis realizado en el expediente S-01571-2022 surge el presente expediente que pretende mejorar los elementos alternativos asociados a las imágenes que acompañan a los elementos multimedia que se generan. Así, según las pautas de accesibilidad, en el caso de imágenes informativas, esto es, imágenes cuyo contenido da información, *se debe describir el contenido de la imagen en el texto alternativo para transmitir la información correcta a las tecnologías que lo vayan a mostrar a la persona usuaria.*

Tras un análisis de las imágenes de este tipo que tenemos en la nueva RTVE Play el grueso de las imágenes que están en la plataforma no cumplen con este criterio. Es por ello que se lanza esta licitación, con el propósito de adquirir una solución que genere los alternativos gráficos para los contenidos que se publican en la plataforma RTVE Play. De esta forma, los dispositivos que emplean las personas con otras capacidades podrán informar sobre el contexto del contenido que el usuario de RTVE está consumiendo, mejorando la experiencia de los usuarios, así como la encontrabilidad del contenido que RTVE pone en su servicio digital.

Este proyecto está financiado con los fondos europeos NextGenerationEU dentro del expediente Lanzamiento y desarrollo de la plataforma “RTVE PLAY”. El proyecto de RTVE Play se plantea como una oportunidad de potenciar la función de servicio público de la Corporación RTVE alineada con los objetivos de modernización, digitalización y aumento de la producción audiovisual del componente 25 del PRTR. El lanzamiento de la nueva plataforma de distribución de contenidos audiovisuales de la Corporación RTVE denominada “RTVE Play” supone un impulso a la innovación y la digitalización en la difusión de contenidos producidos en España, en español, y vinculados a la obligación de servicio público que tiene encomendada la Corporación RTVE. Finalmente, este proyecto se enmarca dentro de la línea de actuación número 8 *evolución del paquete de accesibilidad* del encargo que SETELECO hace a RTVE.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En la actualidad la Dirección de Explotación y Desarrollo de Interactivos no cuenta con los medios técnicos y humanos para llevar a cabo las tareas y trabajos necesarios para realizar el servicio mencionado.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El pliego se plantea en un único lote. El objeto del contrato no resulta divisible en lotes ya que se trata de un servicio único. La contratación en varios lotes no permitiría asegurar el resultado final de los trabajos con las garantías necesarias.

No obstante, en esta licitación se fomenta la participación de las PYMES con la adopción de las siguientes medidas:

- 1.- Se simplifican los requisitos de solvencia exigidos para participar en la licitación con documentos sencillos de aportar por los licitadores.
- 2.- No se establecen o definen “tareas críticas” que tenga que realizar el adjudicatario expresamente.
- 3.- Se establece una cláusula específica que fomenta la subcontratación con PYMES.
- 4.- Se crea un punto de asistencia de información y ayuda a PYMES para informar y resolver las dudas y los problemas que se les planteen en la utilización del sistema de licitación electrónica promoviendo de esta forma su participación.
- 5.- Se excluye la garantía provisional y se permite constituir la garantía definitiva mediante retención del precio.
- 6.- Se amplían los plazos para presentar oferta para facilitar la presentación de la documentación.
- 7.- Pago a subcontratistas y proveedores en los plazos de la Ley de medidas contra la morosidad. CRTVE podrá comprobar que se cumple el pago a los subcontratistas vinculados con la prestación del servicio.
- 8.-Simplificación de los criterios de valoración.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El valor estimado de la contratación es de 700.000,00 euros, IVA no incluido.

La orden de inversión para este pliego es la orden “RTVEPlay Accesibilidad”, cuyo código de inversión es el I502140M3326, a la cual se le asigna hasta 700.000,00 euros del proyecto.

De los 700.000 euros del proyecto, 600.000 euros se asignan a Fondos Next Generation, y los otros 100.000 se ejecutan fuera de los fondos, aunque la orden de inversión es la misma en ambos casos.



Este servicio no ha sido licitado con anterioridad por lo que no es posible realizar comparativa de costes. El presupuesto base de licitación ha sido actualizado con los precios jornada vigentes en el mercado.